

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

La Junta General de Banco Mare Nostrum, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado nombrar a Don Joaquín Cánovas Páez, como Consejero Delegado de Banco Mare Nostrum, S.A., con conocimiento del FROB, cesando el mismo como Director General y de Negocio.

Por su parte, el Consejo de Administración, en sesión celebrada, igualmente, en el día de hoy, ha aprobado los nombramientos de Doña Eva Ferrada Lavall, del Despacho Uría&Menéndez, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y de Don Javier Merino Temboursy, Secretario General Técnico de Banco Mare Nostrum, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en sustitución de Don Miguel Ángel Cabello Jurado y de Don Gonzalo Suárez Martín, respectivamente.

Madrid, 29 de enero de 2013